

Gboc pe

construyendo ciudades más verdes

## APORTES DE MEMBRESÍA

El aporte de membresía es un único pago anual, el cual dependerá del ingreso total del ejercicio anterior de la empresa postulantes. Dicho aporte pertenece a una de las categorías señaladas en este documento. GBCpe requerirá de algún documento formal, como la copia de los EE.FF. o una Declaración Jurada Simple que respalde la información.

El aporte de membresía otorga a la empresa miembro el derecho de uso de logo, así como todos los beneficios de GBCpe detallados en los documentos de propuesta de valor. Todos los miembros gozan de los mismos beneficios, sin diferenciación por categoría.

GBCpe requerirá la actualización de la información de facturación de manera anual, previo a la fecha de renovación de la membresía. Vencida la membresía, habrá un plazo de hasta 90 días calendario para regularizar el pago, posterior a dicha fecha, se procederá con la terminación de de la membresía, derecho de uso del logo y todos los beneficios correspondientes.

### Categorías de facturación:

1	PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	CUOTA ANUAL
	Ingresos hasta <b>S/14 500 000</b>	<b>S/ 2 900</b>
	Ingresos desde <b>S/ 14 500 001</b> hasta <b>S/ 21 750 000</b>	<b>S/ 4 600</b>
	Ingresos desde <b>S/ 21 750 001</b> hasta <b>S/ 36 250 000</b>	<b>S/ 8 900</b>
	Ingresos mayores a <b>S/ 36 500 001</b>	<b>S/ 13 700</b>

*\*\*Contamos con diversas facilidades de pago.*

*\*\*\*Pago no afecto a IGV.*